

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2468

COMISIONES DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD
PÚBLICA, DE EDUCACIÓN
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

Impreso el día 19 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Día** Nacional de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico. Institución como tal del día 19 de agosto de cada año. (212-S.-2012.)

Dictamen de las comisiones*

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye en el territorio de la Nación al 19 de agosto de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2013.

María E. P. Chieno. – Adriana V. Puiggrós. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos G. Donkin. – Stella M. Leverberg. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Alcira S. Argumedo. – Fabián D. Rogel. – Nora G. Iturraspe. – Olga E. Guzmán. – Nancy S. González. – Carlos A. Raimundi. – Alicia Terada. – Eduardo P. Amadeo. – Celia I. Arena. – María E. Bernal. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Anabel Fernández Sagasti. – Mario R. Fiad. – Francisco J. Fortuna. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Gastón Harispe. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Julián M. Obiglio. – Mario N. Oporto. – Juan M. Pais. – Ana M. Perroni. – Héctor H. Piemonte. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María C.

Regazzoli. – Antonio S. Riestra. – Aída D. Ruiz. – Eduardo Santín. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Juan P. Tunessi. – Juan C. Zabalza.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyese en el territorio de la Nación el día 19 de agosto de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico en homenaje al doctor Carlos Arturo Gianantonio, precursor en la lucha contra esta enfermedad.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes y con la participación de organizaciones no gubernamentales que lleven adelante programas relacionados con la materia objeto de la presente, impulsará durante la semana del 19 de agosto de cada año una campaña intensiva de concientización, a fin de informar a la sociedad los métodos para prevenir y detectar el síndrome urémico hemolítico.

Art. 3° – El Ministerio de Educación de la Nación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, arbitrará los medios necesarios para su inclusión en el calendario escolar y en la currícula.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

* Artículo 108 del reglamento.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Educación y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye en el territorio de la Nación al 19 de agosto de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico. Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente sin modificaciones.

María E. P. Chieno.